

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Península.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

La correspondencia de redacción se dirigirá al Director, D. Juan José Bajo y Cid, Zamora, 21
No se publica los días festivos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamamos, comunicados y esuelas mortuorias á precios convencionales. Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Toda la demás correspondencia al Administrador D. Eustasio García la Serna, Zamora, 21.
No se devuelven los originales



PRIMER ANIVERSARIO

El miércoles 15 se celebrarán misas en las parroquias de San Juan de Sahagún (Santa Eulalia), San Martín y en la iglesia de Santo Domingo, por el eterno descanso del alma del señor

Don Agustín María Corrales

Su viuda y familia suplican á sus amigos ruegen á Dios por él.

La discusión del Mensaje

Discurso del General Pando

Sus propósitos.

No he de abusar, de todos modos, por hoy, mucho de vuestra atención, pues cumple ahora solo que se señale algunas de las más indispensables líneas generales sobre el estado administrativo, económico, social y político de aquella Antilla, para no dar despues paz ni sosiego al Sr. Ministro de Ultramar si no realiza, con la premura y acierto que el caso requiere, aquellos asuntos de importancia reconocida, y que á pesar de los nobles deseos de mi queridísimo amigo el Sr. Balaguer, se encuentran unos en el más completo abandono y otros marchando por un camino equivocado.

Ante todo debó hacer una protesta en favor de S. S., y es, que no de todos los males que crecen y se desarrollan allí pretendo hacerle responsable. Sería injusto desconocer sus inmejorables deseos, sus altas y honradas condiciones, así como suponer no dejase algo bueno en su paso por el Ministerio; pero como no voy á detallar las partidas de su cuenta corriente, diré tan solo que en el haber encuentro consignadas varias por título de herencia y capital adquirido por sí, mientras que en el debe las partidas aumentan en el número y cantidad, dando un saldo en contra que desearía ver reducido en la gestión de S. S. por lo que al interés público se refiere y por el afecto y veneración que S. S. se merece y yo le profeso.

La inmoralidad.

Al ocuparme del estado administrativo de la isla de Cuba, tengo que empezar haciéndome cargo de la tan renombrada inmoralidad, si bien dedicaré á este lastimoso asunto muy breves palabras. Todos sabéis las inmoralidades que se han señalado, y muchas más se pudieran patentizar. Todos sabemos los buenos deseos y propósitos que animan al Gobierno para impedir las; pero lo que no sabemos ninguno, y creo yo que el Gobierno tampoco, es el cómo los haya realizado, ni de qué

modo piense llevarlos á cabo ventajosamente, pues ni la ejemplaridad del castigo ha sucedido á la falta, ni ésta, si existió, en lo que más ruido hizo, se ha sabido evitar. Me refiero á las aduanas, y solo tenemos de manifiesto los indicios sobre que versaron los ataques, y hoy pueden aducirse con mayor razón apelando á resultados comparativos, único medio, á mi juicio, posible, dada la deficiencia de las ordenanzas de aduanas, lo confuso de los aranceles, y los medios que pueden ponerse en práctica para el fraude, que harían totalmente imposible, á poca costa, una prueba plena, si de ella no se quisiera dejar rastro.

No es mi ánimo atacar reputación alguna particular; pero no puedo ménos de reconocer el mal y hacer cargos al Gobierno por no saber atacarlo. Este conoce, sin ir más lejos, los informes de intendentes y gobernadores generales, conoce los medios empleados para defraudar á la Hacienda, por las indicaciones de nuestra Cámara de comercio en New-York y otras varias de todos conocidas, y sin embargo, sigue sin poner remedio inmediato al mal, y en espera de seis meses para que dé informe una Junta especial, que tengo para mí será atendida en todo aquello de menor cuantía, pero no en lo que pase de esta medida. Y mientras tanto, el ataque de que es objeto el Gobierno crece, y crece con razón, porque se contenta con fomentos atemperantes aplicados á miembros que hay que amputar con premura, si no se quiere que la gangrena, ya que no alcance al corazón, mate el cuerpo.

Voy á demostraros por un resultado comparativo, el que si la inmoralidad existía cuando las aduanas fueron intervenidas por el general Marin, la inmoralidad existe hoy mayor aún, sacando las consecuencias que entonces adujo la primera autoridad de aquella Isla y el propio Ministro de Ultramar.

Solamente tomaré como prueba, para no fatigaros con números, el valor de la tonelada productiva en las épocas presente y anterior, y el resultado no puede ser más lamentable. El promedio de la tonelada productiva en los ocho meses desde Enero á Agosto del año anterior fué de 14 pesos con 65 centavos. La de Setiembre, con las aduanas intervenidas, subió á 32 con 80 mientras que en Noviembre último, ya con las aduanas sin intervenir, baja á 14'45, menor en 20 centavos que antes de la intervención, y contra 21'93 del propio mes del año anterior. Todo esto solo por importación en la aduana de la Habana.

Ahora bien, yo conozco el movimiento comercial de aquel puerto, y sé que no debe descender el valor de la tonelada productiva de Setiembre á Noviembre, sino que más bien debe aumentar; pero prescindo de ello y lo igualo. ¿Sabéis en ese caso lo que significa al año el seguir por ese camino? Pues un quebranto para la Hacienda de 9.413.310 con 40 centavos de pesos fuertes. Unid á esto lo que pueda resultar por la exportación, sueldos y algo más que no quiero indicar, y sale perjudicada la Hacienda en Cuba solamente por el puerto de la Habana en más de 10 millones de

pesos, ó sea en más de 200 millones de reales. ¿No le parece al Sr. Ministro de Ultramar que el asunto merece la pena de dedicarle más fervor y actividad de la que al presente se emplea? ¿Por qué ahora, cuando la renta baja más que antes de la intervención ordenada por S. S., no emplea el Sr. Ministro un medio análogo? No se hace, señores Diputados, por temor á los ayes de los que puedan sufrir quebrantos sin pruebas legales; nada se hace en otro orden de remedios que pudieran acometerse, y mientras tanto se sucumbe á la realidad lastimosa, sin parar el pensamiento en que el despotismo crece, en que el principio de autoridad se quebranta y en que la isla de Cuba perece.

No creais que solo en las aduanas se cometen desafueros, no; por títulos de la deuda hay ya más de 12 millones de duros indebidamente cargados; se venden sellos y efectos del timbre falsos á mitad de precio; se recaudan contribuciones atrasadas con falsos recibos, si bien es verdad que estas dos últimas industrias han decaído bastante, gracias á que la Administración directa se ha desentendido de su manejo; pero en todo aquello en que pone mano, es una verdadera desdicha. El monstruo de la inmoralidad no se satisface ya con los abundantes y delicados artículos de comercio; su estómago es tan grande, que entre otras muchas cosas que no tocaré, necesita devorar bosques, arrancar las entrañas de la tierra y pretende tragarse el mar. Tres expedientes tengo aquí á la mano, que algo de esto pudieran probar, pero dejo sus detalles para ocasión más propicia.

Despues de todo lo expuesto tengo que hacer una aclaración importante. En la mayor parte de los casos, no solo se comete la inmoralidad sin el concurso de los jefes inmediatos, y ménos de las autoridades, sino que aun cuando éstas tengan sospecha y conocimiento de ellas, dada la organización que allí existe, es punto ménos que imposible el evitarlas. En aduanas, por ejemplo, mientras sus ordenanzas no se modifiquen mientras los aranceles no se mejore y no se atiende más á la entidad empleado, será inútil todo lo que se pretenda; basta el acuerdo de los dos vistas en un despacho y el contador, y cuando más el administrador, para hacerse cuanto se quiera en materia de fraudes, pues éstos pueden cometerse impunemente despues del despacho, con y sin la anuencia de todos los demás que pudieran intervenir, incluso el comercio.

La responsabilidad moral podrá exigírsele á quien se quiera, pero es sensible que venga á reflejarse á veces en intendentes y otros funcionarios dignísimos, tal vez porque han dado margen á que se descubran fraudes de gran importancia.

Deliberadamente no he tocado hasta ahora á la alusión de mi amigo, particular Sr. Celleruelo, y debo manifestar que está muy en razón al suponer S. S. existen varias causas por las cuales aquella inmoralidad toma cuerpo y se la quiere sacar á la superficie; pero no puedo coincidir con S. S. en que el mal no es tan grande como se supone; y en efecto, es mayor de lo que se ha dicho

y pueda imaginarse. Lo que hay de cierto es, que con deliberado propósito y bien insanas intenciones, se pretende herir con emponzoñados dardos á personas y entidades respetabilísimas que no entran en acción.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 11 de Febrero de 1888.

Señor Director de EL FOMENTO.

El carnaval político descansa durante cuatro días para dejar su puesto al carnaval de caretas de cartón y de atavíos de mamarracho. A las comparsas del Congreso ó del Senado, suceden por el breve espacio de unas cuantas horas las comparsas callejeras; á los Montero-Ríos, á los Castelares, á los Martos, máscaras que tratan de dar *mate* á la nación durante todo el año, sustituyen los inofensivos mascarones que pasean sus grotescos oropeles por las calles y por las salas de los teatros.

En cuestión de máscaras prefiero á las últimas. Estas aunque molestan, no dañan.

Las otras, ¡oh! las otras son máscaras siniestras.

Quince años hace que á estas horas resonaban en todas las poblaciones de España los clamores de aquel carnaval político que empezó el 11 de Febrero del año 73 y duró hasta los últimos días del año 74.

En aquellos dos años, ¡cuántos desórdenes, cuántas mascaradas, cuántas lágrimas, cuánta sangre!

Pasaron aquellos calamitosos tiempos. Fueron á parar á empolvados desvanes, trajes de botarga, sables de guardarropía, ridículos gorros carnavalescos. Extinguiéronse aquellos alaridos lanzados á voz en cuello por turbas insensatas; terminaron las orgías sangrientas de que fueron teatro Alcoy, Cartagena, Alicante; cayeron entre la burla y el desprecio la ridícula farsa de los cantones, disolvieron los clubs soeces y tabernarios y se deshicieron como el polvo de los caminos, los ídolos de un día.

Los autores de aquel Carnaval vergonzoso, anatematizados lo mismo por los republicanos sinceros, que por los monárquicos de corazón; los promovedores de aquellas catástrofes, vestidos hoy con nuevos disfraces, impuestos por la moda de los tiempos, se inclinan y adulan á instituciones á las cuales no aman, á las cuales no pueden amar; á instituciones á quienes engañarán con el mismo cinismo con que traicionan á sabiendas á aquellas otras de que se declaraban los más entusiastas defensores.

Y conste que no trato de denigrar á los republicanos de buena fé (que no necesitan ciertamente de gorros ni de espadas de Bernardo, ni de fútiles majaderías para rendir culto á sus ideales políticos). Respetables son ante mi conciencia los que creyendo que el bien de la patria está basado en una determinada institución, laboran legalmente por ella.

Los que no merecen respeto ni consideración alguna, son los que despues de haber desencadenado las pasiones y de haber promovido terribles tormentos, vuelven la espalda y abandonan á los suyos, para inclinarse engañosamente ante lo mismo que combatieron con saña. Bueno que el ciudadano, cuya vida no ha trascendido á la historia, transforme sus ideas y rectifique sus juicios; pero el hombre público cuando se equivoca, tiene razón el Sr. Azcárate, cuando se equivoca, debe retirarse á su hogar y llorar allí sus equivocaciones.

De lo contrario, la nación le tomará por un farsante, sus declamaciones por elocuentes que

sean, parecerán sofismas, y sus entusiasmos, fingidos gritos carnavalescos.

Y basta de máscaras...

Los debates sobre la ley del jurado van perezosamente desfilando por la alta Cámara, entre los bostezos de los sesudos senadores.

Poco más de una docena de padres graves había ayer en el salón de sesiones, cuando se aprobaron una porción de artículos más ó menos enmendados.

El Sr. Hernández Iglesias fué uno de los pocos que tuvieron valor para hablar en medio de aquella espantosa soledad.

Terminadas las horas de reglamento se levantó la sesión. El jueves próximo se continuará la lánguida discusión del proyecto, y allá para principios de semana, quedará aquella terminada.

Breve y sin gran interés fué ayer la sesión del Congreso.

Esto es perfectamente natural.

Despues de los debates de estos días los diputados y hasta el público estaban de oratoria hasta por encima de los pelos.

Unas cuantas preguntas y respuestas, y la discusión de dos proyectos de ferro-carril formaron todo el soporífero programa ejecutado ayer tarde por la Cámara popular.

El jueves se reanudarán las *funciones*.

La nota ó las notas salientes del día, ó mejor dicho, de la noche, fueron los banquetes republicanos. Los hubo en el Hotel Inglés, en el café de Santa Isabel y en algún otro círculo gastronómico.

En el Circo de Rivas celebraron los federales una velada en honra y gloria de la fecha de la proclamación de la República.

El gentío que ocupaba el teatro era inmenso. Hablaron entre otros los Sres. Vallés, Ribot y Pi. Ambos oradores fueron muy aplaudidos.

Del carácter trascendental de la velada puede juzgarse por las siguientes frases pronunciadas por el Jefe de los federales:

«Al obrero español se debieran entregar esos negocios que hoy explotan con perjuicio de él, empresas poderosas.»

Los demás discursos mostraron igualmente tendencias socialistas,

En el Casino progresista se despacharon á su gusto los republicanos de Zorrilla.

Hubo discursos, protestas y aplausos. Y el público divertido se dispersó tranquilamente.

Hasta otro año en que se dará la 16.^a función de abono.

Zeda.

CRONICA GENERAL Y PROVINCIAL

SECCION OFICIAL

La *Gaceta* de anteayer publica las disposiciones siguientes:

Guerra.—Real decreto nombrando segundo cabo de la capitania general de Extremadura y gobernador militar de Badajoz, al mariscal de campo don Pedro Zea y de la Guerra.

Gracia y Justicia.—Orden disponiendo que don Lucas Garcia Planas, abogado fiscal de la Audiencia de Pamplona, venga á Madrid en comisión del servicio para auxiliar los trabajos de la estadística de la fiscalía del Tribunal Supremo.

Fomento.—Orden disponiendo que se continuen las obras de la catedral de León.

—Otra autorizando la transferencia del tranvia de la plaza del Teatro á la playa de Casa Antúnez, de Barcelona, hecha por D. Juan de Mazza á D. José Gasso y Badia.

La *Gaceta* de ayer publica las disposiciones siguientes:

Gobernación.—Real decreto disponiendo que el domingo 4 de Marzo próximo se proceda á la elección de un diputado á Cortes en el distrito de la Carolina (Jaen).

Fomento.—Real decreto, precedido de exposición, encomendando á la comisión del mapa geológico de España la formación de colecciones de los minerales, rocas y fósiles que se encuentren en el territorio de la nación.

—Otro autorizado al ministro para disponer la reparación de los kilómetros 58 al 72 de la carretera de Madrid á Castellón, en la provincia de Madrid.

—Otro confirmativo de una providencia del gobernador de la provincia de Guipúzcoa declarando la necesidad de la ocupación de terrenos para la construcción del tranvia de San Sebastian á Pasajes y Rentería.

Real orden aprobando el proyecto de reparación del puente sobre el rio Piron en la carretera de Segovia á Valladolid por el importe de su presupuesto de ejecución material.

Diputación Provincial

Sesión del día 10 de Febrero.

Cuando entrábamos en el salón de sesiones, las cinco de la tarde, se estaba leyendo por artículos el proyecto adicional de presupuestos de 1887-88.

Entre otras partidas, adicionales, figuraba una de 12.000 pesetas al capítulo para atender á las necesidades de la Casa de Misericordia, cantidad que pareciendo excesiva al Sr. Herrero, suplicó á la Comisión de Hacienda se sirviera dar detalles de la inversión de la mencionada suma.

Satisface esta pregunta, así como también otras posteriores que formuló el mismo Sr. Herrero, el Sr. Gil, individuo de la sección de Hacienda.

Se promueve una discusión entre los señores Gil, Herrero, Orea y Fernández, acerca de si está bien consignada en un presupuesto adicional, la gratificación de 250 pesetas á los empleados que vigilen por la noche el palacio de la Diputación.

Por votación nominal—once votos, que son los diputados que hay en el salón—se aprueba en su totalidad el presupuesto adicional.

En este punto, se anunció la visita del Sr. Gobernador civil, que ocupó la Presidencia y dirigió la palabra á la Corporación, ofreciéndola su apoyo y cooperación en todo cuanto tienda á los intereses que la misma representa, de los cuales será uno de sus más poderosísimos auxiliares. Dijo que molestaría muy pocas veces á la Diputación, porque es partidario de la descentralización administrativa.

Contestó al saludo de la primera autoridad civil, en nombre de la Corporación, el Presidente Sr. Torroja.

Fué despedido por una Comisión el Sr. Ortiz y Casado, y se puso á discusión el proyecto de Gobernación sobre admisión en el Hospicio de niños huérfanos.

Impugna el dictamen el Sr. Orea, defendiéndole con incontestables argumentos los señores Esteban y Herrero. Se admite la adición que propone el Sr. Orea, de que se recibiera en la Casa de Beneficencia una criatura, siempre que los padres que la llevaran al torno, tuvieran más de dos hijos.

(Hay en el salón tres padres de la provincia y los que forman la mesa.)

El proyecto de creación en la provincia de Granjas-escuelas experimentales de agricultura, dá motivo á una animada discusión.

El Sr. Fernández pide á la Sección de Fomento, que se determine de una manera clara

hasta qué punto puede la Comisión provincial dentro de sus facultades, seguir gestionando la instalación de dichas Granjas, desde el momento en que se la han ofrecido dos fincas para tal objeto.

El Sr. Gil abunda en el mismo sentir que el anterior, y propone que se modifique la segunda parte del dictamen, en el sentido de que se eligiera, desde luego, una de las fincas ofrecidas, y se solicitara de la Superioridad la correspondiente aprobación.

Interviene el Sr. Presidente para dar explicaciones respecto al pensamiento que presidió á la confección de repetido documento.

Hablan extensamente los Sres. Herrero, Orea, Esteban y Gil: Este señor alude en el curso de su peroración, á unos artículos que, sobre la materia, aparecieron en EL FOMENTO, emitiendo un juicio muy lisonjero para su autor.

Y termina la sesión á las siete y media.

Leemos en nuestros colegas de la corte:

«En una conferencia celebrada por los señores Bretón y Michelena ante el señor ministro de Hacienda, han quedado orilladas todas las dificultades que había para el estreno de la ópera *Los amantes de Teruel*.

Quedaron convenidos en que se pondrá en escena en el mes de Diciembre del año actual, á cuyo efecto se están haciendo ya las copias de la partitura y se comenzará á trabajar en las decoraciones para que durante el verano quede todo dispuesto.»

El sargento segundo de carabineros, D. Emilio Posse, de guarnición en Ciudad-Rodrigo, ha sido ascendido á saagento primero y destinado á la comandancia de Gijón.

CRÓNICA LOCAL

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santos de mañana.—San Valentin y el beato Juan Bautista. (Abstinencia general en la Trinidad. Ciérranse las velaciones.)

Cultos de mañana.—Adoratrices. A las cinco estación, trisagio, meditación ó plática y reserva.

Santo Domingo.—Los cultos anunciados y sermón á cargo del Padre Joaquin Perez.

Capilla de Santa Teresa.— Los mismos cultos que en dias anteriores.

Observatorio meteorológico del Instituto provincial.

Observaciones del día 13 de Febrero á las nueve de la mañana.

Altura barométrica en milímetros.	679.16
Máxima al sol en grados.	21, 3
Id. á la sombra id.	9, 6
Mínima á la sombra.	-4, 4
Termómetro seco id.	1, 0
Idem húmedo id.	1, 0
Agua evaporada en milímetros.	0,80
Viento S. E.—1—Cubierto.	

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale 6'58; pónese, 5'31.—Luna: sale, 8'27 de la mañana; pónese, 8'6 de la noche.

Conforme á la Ley provincial (art. 58), la vacante que en la Diputación ha producido la defunción del digno representante del distrito de Ledesma y Vitigudino, Sr. Cambón, ha de ser eubierta por elección parcial antes del mes de Abril próximo

Suponemos que el Sr. Gobernador lo tendrá en cuenta para poner en práctica las atribuciones que le confiere el segundo párrafo, artículo 59, y si nosotros lo consignamos es porque, amigos leales del Sr. Ortiz y Casado, no queremos que en ningún caso dude nadie de su decidido propósito de hacer que la Ley se cumpla.

Ya han tomado posesión de sus cargos los Ab-

gados de Beneficencia de esta provincia, de cuyos nombramientos dimos cuenta en números pasados.

El Gobernador civil Sr. Ortiz y Casado, visitó anoche todos los bailes públicos y de sociedad que se celebraron en teatros y salones, permaneciendo hasta las cinco de la mañana dictando acertadas disposiciones á fin de que el orden no se alterara en lo más mínimo, cuyo deseo logró afortunadamente ver satisfecho.

He aquí la lista de la compañía de zarzuela cómica que ha de empezar á actuar en el Teatro del Liceo el dia 22 de los corrientes:

Director, D. José Bosch.—Maestro concertador y director, D. Cosme Bauzá.—Primera tiple cómica, D.^a Cándida Folgado.—Tiple característica, D.^a Filomena Gali.—Segunda tiple, D.^a María Cabeiro.—Otra segunda tiple, D.^a María Suarez.—Primer tenor cómico, D. Luis Chaves.—Primer bajo cómico, D. José Bosch.—Primer baritono, D. Pedro Navarro.—Segundo baritono, D. José Cepillo.—Segundo tenor cómico, D. José Gamero.—Partiquinas: D.^a Josefa Caballero, D.^a Manuela Martinez, Doña Linarejo Folgado.—Partiquinos: D. José Gaye, D. Juan Calma, D. Carlos Suarez.—Apuntadores, D. Casimiro Buxó y D. Enrique Royo.

Diez y ocho coristas de ambos sexos.

Sastrería, del Teatro Principal de Bilbao.—Arquivero, D. Angel Povedano.

La orquesta se compondrá de varios profesores de la brillante banda del Regimiento de Toledo y del Teatro Calderón de Valladolid.

Repertorio.—Efectos de la Gran-via, Un Torero de gracia, El Teatro Nuevo, Caramelo, Niña pancha, Chateau Margaux, Brinquini, Medium Oyente, Tiple en puerta, El estilo es el Nombre, Mix Eva, Artistas á Cala, Don Abdon y Don Senen, Los Dominós verdes, El premio gordo, Los Lobos Marinos, Cadiz y las de gran espectáculo Los Sobrinos del Capitan Grant, La pata de Cabra y Sueños de Oro.

Se abre un abono por 20 representaciones á los siguientes precios:

Abono.—Palcos y plateas sin entrada, 7 pesetas.—Butacas de patio sin id., 1 id.—Delantera de palco sin id., 0'75 id.—Butaca de id. sin id., 0'50 id.—Delantera de segundo piso sin id., 0'25.—Entrada general, 0'75.

Diario.—Palcos y plateas sin entrada, 10 pesetas.—Butacas de patio sin id., 1'50 id.—Delantera de palco sin id., 1 idem.—Butaca de id. sin id., 0'75 idem.—Delantera de segundo piso sin id., 0'50 idem.—Entrada general, 0'75 id.

Leemos en *La Semana Católica*:

«El Ilmo. Prelado de esta diócesis regresó ayer á Salamanca, después de su peregrinación á la Ciudad Eterna, de la cual trae tan gratas impresiones.

Le han visitado, dándole la bienvenida, el Ilustrísimo Cabildo Catedral, casi todo el Clero y muchos particulares.»

Nuestro antiguo compañero y amigo D. Fernando Araujo, ha sido nombrado miembro de la *Asociación fonética* y de la *Sociedad de Reforma ortográfica* de Paris

PICADILLO

Anoche en el Hospital me acordé del motin de Esquilache.

Y no es que hubiese motin, sino que hubo mucho orden y animación de primera.

Pero sobre si habían de quitarse ó no la careta, estaban las *chiquillas* semi-insubordinadas, como los madrileños del tiempo de Carlos III, sobre si gastaban ó no capas largas y sombreros gachos.

Por fin no se las quitaron y como pollos sudaron, gozando como ellas solas... y es claro... ¡pues si bailaron lo mismo que pirindolas!

Me dijo ayer informal un mascarón dando voces.

—¿Picadillo, me conoces?
—Si—¿Quién soy?—Un animal.

El cielo arrugó la fáz y arrugó al Carnaval. Ayer algunas pintas bastaron para aguar la fiesta.

—La verdad; yo no adivino lo que en su mente se fragua. ¿Esas pintas, fueron de agua?
—No señor, fueron de vino.

Café de Oporto

Funciones para mañana:

A las seis y media. Un médico torero.
A las siete y media. Piropos á la vejez.
A las ocho y media. Las travesuras de Juan.
A las nueve y media. Una vieja en Carnaval.
A las diez y media. Los novios de la portera.

PARA CARNAVAL

Preciosos retratos pintados al óleo y en negro á precios muy reducidos.

5-Santa Teresa-5

Fotografía artística de Santos Tordesillas.

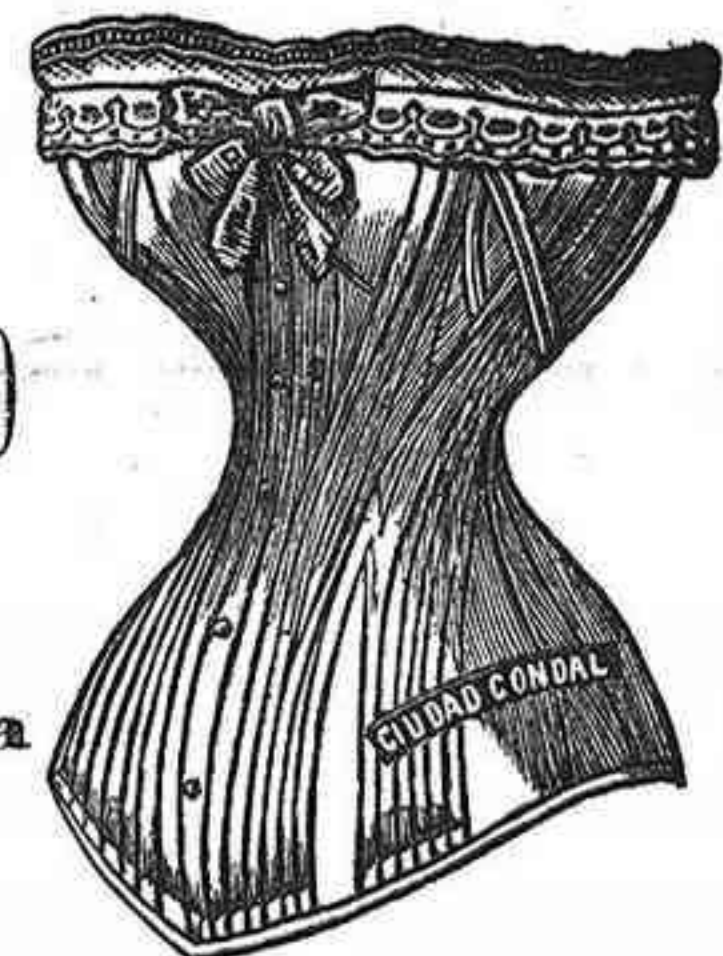
CONSULTA OFTALMOLÓGICA

Desde esta fecha queda abierta á cargo del Medico Oculista Dr. Barrasa.

Se practican todo género de operaciones en los ojos.

Horas de consulta, todos los dias de 10 á 1 y gratis para los pobres de 9 á 10.

Calle de Herreros, 38, duplicado (en el antiguo Café de Colón).



CIUDAD

CONDAL

15, Rua

Rua, 15

Completo y variado surtido en corsés de todos los tamaños y formas.

Especialidad en artículos de adorno.

Grande rebaja

RUA—CIUDAD CONDAL—15

Sociedad Cooperativa

ANUNCIO.

Los señores socios de ella que deseen percibir las utilidades obtenidas por sus acciones en el año último, pueden efectuarlo, desde el dia de hoy en adelante, de once de la mañana á una de la tarde, en las oficinas de esta Sociedad, calle de Juan del Rey, número 5.

Salamanca 3 de Febrero de 1888.—El Gerente *Nicolás Alcalá*. 5—8.

SE ARRIENDAN dos hornos, sitos en el edificio Tabonas Viejas, y dos habitaciones más; en la Notaría de D. Francisco Sánchez Martín darán razón del precio y condiciones. 4—3

CAÑIZAL, NÚMERO 2.

Se planchan camisolas con brillo á 20 céntimos.—Cortinones, juegos de cama, enaguas y demás á precios económicos.

2—Cañizal—2

Luis Peraqui

Profesor Dentista

Construye dentaduras completas y medias dentaduras sin ganchos ni resortes, por la presión atmosférica todo sistema norte-americano.

Su gabinete, Rua, 23.

Esteban Hermanos, impresores.

EMULSION ANGULO

de aceite puro de hígados de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa

Unica premiada con medalla de plata en la exposicion de Zaragoza

Las principales ventajas de esta acreditada EMULSION ANGULO son:

- 1.º Mayor tanto por ciento de aceite que sus similares extranjeras.
- 2.º Pureza del aceite de hígados de bacalao empleado, previamente comprobada, pudiendo garantizar la existencia en el mismo de un 4 por 100 del principio activo morrhual.
- 3.º Consistencia semi-blanda siempre igual y estabilidad permanente, no entrando en putrefaccion ni descomposicion en ningun clima ni ningun tiempo.

4.º Gusto y aspecto verdaderamente agradables, debido, ante todo, a estar el aceite bien disgregado y emulsionado, lo que le hace al propio tiempo más asimilable y menos pesado al aparato gástrico.

De las numerosas e importantes certificaciones medicas, dispensadas a la EMULSION ANGULO, se desprende que ha llenado por completo sus indicaciones en notables casos de *raquitismo, tuberculosis incipiente, catarros bronco-pulmonares y escrofulismo.*

La EMULSION ANGULO no causa diarrea en ningun caso; la toleran perfectamente los estómagos más delicados y los niños la toman con verdadera avidez.

La EMULSION ANGULO, por las ventajas que ofrece sobre las demás y sin necesidad de más pomposas recomendaciones, se ha ido acreditando y estendiéndose su empleo en toda la Peninsula, Cuba, Puerto-Rico y Buenos-Aires.

Venta al por mayor; Farmacia del Autor, Calle de la Estacion, número 6, Vitoria. En Barcelona; Sociedad Farmaceutica Española, y al detall en todas las farmacias.



El legitimo chocolate de los RR. PP. **Medietinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2.50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y a la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterias y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.

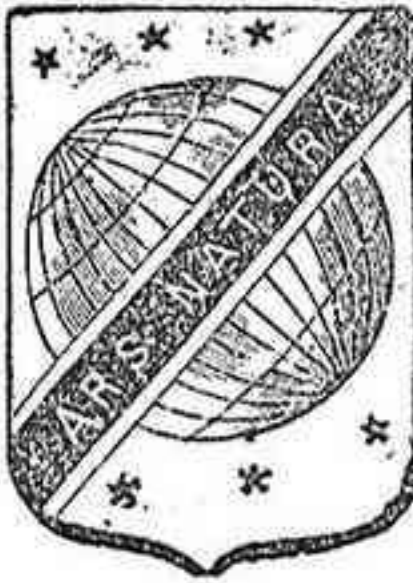
En Salamanca, Victor Hernando, Confiteria, Calle de la Rua.

VINO DE PEPTONA



Nutrición completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable a los convalecientes y personas débiles y todas las que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispnea y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera ninguna alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de pepton y hierro:—Pepton de carne.—Pepton de leche.—Pepton de pepton.—Se preparan diariamente grandes cantidades.



ORTEGA LEON 13 MADRID

Salamanca: Farmacia de D. Pablo Heredia, Rua, 45.

PAPIER WILINSI

Soberano remedio para la rápida curacion de las afecciones del pecho, catarros, mal de garganta, bronquitis, resfriados y omalgias, de los reumatismos, dolores, lumbragos, etcetera; 20 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las farmacias.—Paris, 31, rue de Seine

La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilitica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de **La Margarita** con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia **La Margarita** con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

El único gran diploma de honor

Concedido a las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Mannel Saenz Diez, acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita** de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferrosos y manganesos, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas **La Margarita** más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretende ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, plagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

Compañía Colonial

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

≡ 30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES ≡

Chocolates, cafés y tés, Tapioca, Sagú

Venta en todas las poblaciones del Reino.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20.—Madrid.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Elegir el método). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, éste no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

PILDORAS AMARILLAS NORTE-AMERICANAS PARA LA PRONTA CURACION DE LAS CALENTURAS Precio de la caja, ptas. 1.50 **Hudson y Chesson** INVENTORES

Farmacia y Drogueria, Primo Sanchez, Toro, 62. Salamanca.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrofula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

Juan L. Checa CALDERERO Y CAMPANILLERO.

Coloca toda clase de campanillas por complicadas que estas sean, como lo mismo estufas, caloríferos, cocinas y fogones, garantizando la colocación y toda clase de piezas de calderería en hierro, cobre y metal.

Todo a precios reducidos.

Calle de las Mazas número 9, detrás del cuartel de Caballería, Salamanca.

SE VENDE papel para envolver. En la imprenta de este periódico darán razón.